

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL



MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.



ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN

Con el fin de dar seguimiento a lo plasmado en Programa Anual de Evaluación 2024 y establecer las directrices de las evaluaciones y generar información útil para la toma de decisiones, La Contraloría Municipal, en conjunto con el área de planeación, estructuran los presentes Términos de Referencia de desempeño Municipal, con la finalidad de dar continuidad al Sistema de Evaluación al Desempeño para poder dar a conocer los resultados a la ciudadanía.

La elaboración de Términos de Referencia TDR para la evaluación de los Proyectos presupuestarios para el ejercicio 2023 consolidan el Presupuesto Basado en Resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) y que son analizados desde una perspectiva que permite la observancia del avance en sus etapas de ejecución.

Dichas evaluaciones en materia de desempeño buscan identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante análisis con base a la normatividad de los programas presupuestarios. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los evaluados, en primera instancia son las Unidades Administrativas que ejercen el presupuesto con base en su proyecto elaborado.

Es importante mencionar que la evaluación busca obtener información referente al diseño, cobertura, resultado de indicadores de los programas presupuestarios. Para ellos impulsar mejoras que orienten los recursos al logro de objetivos que impacten a la sociedad.



Importancia de realizar una evaluación de desempeño. ⁰⁵

Hay muchas razones por las cuales medir el desempeño de los Programas Presupuestarios. Todo lo que no se mide no se conoce y por lo tanto no se puede mejorar. Así que, si no analizas el desempeño de tu organización, no sabrás si:

- Tus procesos son susceptibles de ser mejorados.
- Si existen fallos en tu organización que están produciendo sobre costos evitables.
- Si existen errores que se producen de forma sistemática.
- Cuánto de satisfechos o no está la ciudadanía con los servicios que les ofrece.

Pero mira lo que ocurre cuando sí mides el desempeño de lo que ha ocurrido en tu organización:

- Estudias el cómo han evolucionado tus procesos para saber si van en la senda que tu deseas o no.
- Identificas y solucionas los errores que se repiten y que están causando repetición de trabajos, horas extras, productos no conformes, otros costes que no esperabas.
- Identificas acciones de mejora para hacer tus procesos más eficientes, más ágiles.
- Cuantificas la satisfacción de tus clientes para poder comparar el resultado entre diferentes periodos.
- Detectas si los procedimientos que tengas establecidos (escritos o no escritos) se están cumpliendo por parte de los empleados.



OBJETIVOS GENERAL.

Evaluar el desempeño de los Programas Presupuestarios, en relación a su diseño, estructura, proceso y desempeño correspondiente al ejercicio fiscal, mediante el análisis del seguimiento, de procesos de los programas, medición de eficiencia, eficacia y economía, análisis de impacto procesos de presupuestarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Verificación de los resultados e impacto de los recursos utilizados en el desarrollo de los objetivos.
- Medición del desempeño, detección oportuna de riesgo y mejora de áreas de oportunidad.
- Divulgación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y la promoción de la cultura de transparencia.
- Contribución a la rendición de cuentas.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Las evaluaciones medirán constantemente el avance del objetivo propuesto; el resultado que se requiere alcanzar, y con base en estos resultados continuar en la toma de decisiones analizando qué cambios presupuestales se deben realizar para mejorar las próximas programaciones. El Órgano Interno de Control, enviará solicitudes de información a los enlaces de seguimiento de los Programas presupuestarios respecto las fechas y la modalidad de entrega (impresa o electrónica) de la información de sus respectivos avances.

El órgano interno de control se encargará de realizar la revisión de la información y en su caso emitirá observaciones a fin de garantizar la consistencia de la información. En las evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Unidades Administrativas, se deberá considerar los hallazgos o aspectos susceptibles de mejora expuestos en los cortes trimestrales, así como en la evaluación final del ejercicio fiscal con el propósito de realizar las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus atribuciones para propiciar una mejora continua. En los incumplimientos a los plazos de tiempo establecidos para solventar las observaciones, la remisión de los formatos firmados por responsables de la información, enviará un informe de manera oficial a la persona titular del al Órgano Interno de Control para las acciones procedentes. A las evaluaciones de los Fines y Propósitos de los Programas Presupuestarios se les dará continuidad de acuerdo con su frecuencia de medición y a la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo.



ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (ED)

CONTENIDO GENERAL.

La Evaluación de Desempeño ED de cada programa se realizará mediante trabajo de gabinete con la información proporcionada por las unidades administrativas responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios.

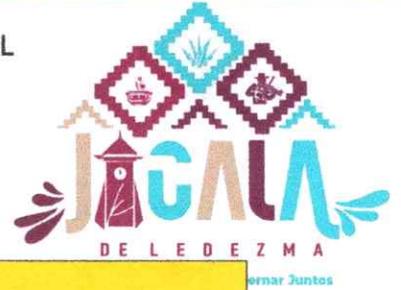
se revisarán cuatro temas para la toma de decisiones los cuales se dividen en:

- Objetivos
- Metas
- Estrategia
- Avance
- Resultado/indicador

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El Órgano Interno de Control, determinará los parámetros, rangos y estados de semaforización para la evaluación de los Programas Presupuestarios. En lo referente a las actividades se registrará la suma al trimestre de corte de los datos registrados en la programación, del mismo modo los avances se registrarán de acuerdo a la programación calendarizada a la fecha de corte.

| RANGO | CALIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | SEMAFORIZACIÓN |
|----------|---------------|---|----------------|
| 90%-100% | Satisfactorio | El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango permitido a la meta programada. | |



| | | | |
|--------|-----------------|--|--|
| 70%-89 | Preventivo | El valor alcanzado del indicador es poco menor la meta, pero se mantiene dentro del rango establecido. | |
| 69%-0 | Insatisfactorio | El valor alcanzado del indicador de Insatisfactorio está muy por debajo de la meta programada o no se realizó. | |

ELEMENTOS SUJETOS A EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023:

Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Objetivo General:

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente



PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN.

Está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas seleccionados y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las áreas administrativas que integran la administración pública de cada Municipio.

| PROGRAMA | OBJETIVO | EVALUACIÓN |
|--|---|---|
| Mejora en la prestación del servicio de agua potable | Lograr minimizar la cartera vencida mediante la aplicación de estrategias | <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Metas • Estrategia • Avance • Resultado/indicador |
| | Incrementar y mejorar la infraestructura de la Comisión del Agua | <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Metas • Estrategia • Avance • Resultado/indicador |
| | Aumentar la cobertura de distribución de agua potable | <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Metas • Estrategia • Avance • Resultado/indicador |

Elaboro:

Lic. Nubia Celeste Martinez Labra.
Titular del Órgano Interno de Control

